

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 31 Viernes 5 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 6479

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4958** TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 437/2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0005625, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2021 Auto de declaración de Concurso y Conclusión por insuficiencia de masa, por el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la mercantil Hostyserv CLM, S.L.L., con CIF B45842671, con domicilio social situado en Sonseca (Toledo), Avenida de Europa, núm. 21, y acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan, con cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Toledo, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Toledo, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A210005956-1